



RESOLUCIÓN DE 27 DE MARZO DE 2025 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA).

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

De acuerdo con el artículo 16, del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo I del presente documento son SUBVENCIONABLES para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente, y por lo tanto pueden acceder a las ayudas de ENESA al seguro agrario desde la fecha reseñada como subvencionable en este anexo.

Para acceder a las subvenciones adicionales que figuran en los Anexos, el interesado debe figurar como SUBVENCIONABLE en la Base de Datos CIAS.

Según indica el punto 8 del artículo 16 y el Anexo III del citado Real Decreto, ENESA podrá modificar la condición de subvencionabilidad de los interesados inscritos en la base de datos CIAS-CSA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17.3.I) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, siempre que se compruebe que se han alterado las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de dicha condición.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA, O.A.
P.D. (Resolución 11 de febrero de 2019)
EL DIRECTOR
Miguel Pérez Cimas





ANEXO I
LISTADO DE EXPEDIENTES SUBVENCIONABLES EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES (CIAS-CSA)

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/ Organización de productores	Socio de ADSG	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
04594201C	24/03/2025	X						
04767325T	25/03/2025		X					
06279720F	24/03/2025	X						
09411559M	03/03/2025	X				X		
11776033X	21/03/2025	X						
11776242N	25/03/2025	X						
11781843R	25/03/2025	X						
18064021M	24/03/2025		X					
18073866Y	03/03/2025	X						
18456877K	04/03/2025		X					
20600355Z	24/03/2025	X		X				
21748310Q	12/03/2025	X	X					
22000998A	25/03/2025	X						
22365004B	24/03/2025				X			
22545573F	24/03/2025	X						
26278894Z	24/03/2025		X					
28987425L	13/03/2025	X						
30522592M	24/03/2025	X						
34048657D	25/03/2025	X						
34270351Y	24/03/2025	X	X					
43200328A	25/03/2025				X			
45133158M	24/03/2025		X					
46910166X	24/03/2025					X		
46954839V	05/03/2025	X						X
47683549H	24/03/2025	X		X				
48891578H	24/03/2025	X		X				
49224878W	25/03/2025		X					
52388361L	25/03/2025	X						
52810579A	24/03/2025				X			
55630732B	24/03/2025			X				
70246748X	24/03/2025	X						
70593953F	20/03/2025	X						

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-937b-8f19-bbf6-9bc3-e071-39ea-666f-78ef | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

CSV : GEN-937b-8f19-bbf6-9bc3-e071-39ea-666f-78ef

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 27/03/2025 15:16 | Sin acción específica





INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-937b-8f19-bbf6-9bc3-e071-39ea-666f-78ef | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/ Organización de productores	Socio de AD SG	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
71026993A	19/03/2025	X						
71102233X	20/03/2025	X						
71128368V	19/03/2025	X						
72648650E	24/03/2025	X						
72757861Y	24/03/2025		X	X				
72877537J	25/03/2025	X						
72996749Q	20/03/2025	X	X					
73026114X	25/03/2025	X						
73155530M	19/03/2025	X						
73930419R	25/03/2025				X			
75755850Z	24/03/2025	X		X				
76113828C	24/03/2025	X		X				
76126527T	25/03/2025	X						
76129375L	19/03/2025	X						
78757254X	24/03/2025			X				
80091438X	19/03/2025	X						
B05566518	24/03/2025				X			
B06707095	24/03/2025	X						
B37371671	11/03/2025	X						
B44729143	24/03/2025							X
B45277738	18/03/2025	X						
B53484572	14/03/2025	X						
B67972760	24/03/2025			X				
B67996991	14/03/2025	X						
B75756213	17/03/2025				X			
E02499184	24/03/2025	X						
E67995852	25/03/2025	X						
E90420712	24/03/2025	X						
F73355927	20/03/2025	X						
J01315100	25/03/2025			X				
J09840398	24/03/2025			X				
V27290790	06/03/2025	X						

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-937b-8f19-bbf6-9bc3-e071-39ea-666f-78ef

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 27/03/2025 15:16 | Sin acción específica

